

HOSPITAL
NACIONAL
ROSALES



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA **01 FEB 2024**

RESOLUCION MODIFICATIVA No. 13/2024
ORDEN DE COMPRA No. RP 012024
RECURSOS PROPIOS

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.

Este Hospital y la Sociedad A.P.K. INC., S.A. DE C.V., suscribieron la Orden de Compra No. RP 012024, para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por un monto de DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$18,120.00), dicha Orden de Compra fue distribuida el día 19 de enero del año 2024.

CONSIDERANDO:

- I. Que según correspondencia oficial interna, de fecha 23 de enero del presente año, suscrita por la Jefatura de la UCP, dirigida al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informando que por error material en la parte de las observaciones de la referida Orden de Compra, se solicitó la presentación de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y la de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes; Sin embargo en los Documentos de Solicitud de Ofertas, especificaban que para el servicio a contratar no se requerían dichas garantías, motivo por el cual solicita se modifique la Orden de Compra en comento, en el sentido que se suprima de las observaciones la presentación de las garantías antes relacionadas.
- II. Que según lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de la Orden de Compra No. RP 012024, la cual se refiere a "MODIFICACIONES", dice "... que si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, se formalizaran a través de Resolución Modificativa que amerite el caso... "; por lo que es procedente la elaboración de la respectiva modificación a la Orden de Compra No. RP 012024;

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en la Clausula Decima Tercera de la Orden de Compra No. RP 012024, y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, RESUELVE:

A) MODIFÍCASE, la Orden de Compra No. RP0122024, suscrita con la Sociedad A.P.K. INC., S.A. DE C.V., en el sentido de SUPRIMIR del folio cinco de dicha Orden, en el apartado "OBSERVACIÓN", la siguiente leyenda: "SE SOLICITA PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRACTUAL Y GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES (VER TERMINOS EN DSO). Lo anterior, en virtud que dichas garantías no se requirieron en los DSO (Documentos de Solicitud).

B) DÉJANSE vigente los demás aspectos de la referida Orden de Compra que no hayan sido modificados por la presente Resolución. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

R-3

=====
NOTA: La Unidad de Compras Públicas, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).